

ABC DEL CONVENIO

Gobernación de Cundinamarca – Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR

Este documento tiene como propósito explicar, de manera sencilla, los principales conceptos utilizados en el convenio, para facilitar su comprensión por parte de todos los beneficiarios.

1. ¿Quiénes hacen parte del convenio?

El convenio fue suscrito entre:

- **Gobernación de Cundinamarca.**
- **Fundación Universitaria Internacional de La Rioja (Colombia):** institución de educación superior colombiana que ofrece programas de **pregrado y especialización**.
- **UNIR – Universidad Internacional de La Rioja (España):** universidad española que ofrece **maestrías oficiales** con reconocimiento internacional.

2. ¿Qué es el precio oficial?

Es el valor vigente que tiene cada programa académico en el momento en que el aspirante realiza su proceso de inscripción.

El descuento establecido en el convenio se aplica siempre sobre este valor oficial vigente.

3. ¿Qué significa tarifa vigente?

Es el precio que la universidad tiene establecido para un programa académico durante una convocatoria específica.

Las tarifas pueden variar entre convocatorias, por lo que el descuento siempre se calculará sobre la tarifa vigente al momento de la matrícula.

4. ¿Qué descuento ofrece el convenio?

El descuento aplicable a los beneficiarios del presente convenio será un porcentaje diferencial frente a otros convenios vigentes, equivalente al siete por ciento (7%).

5. ¿Cómo funcionan las becas del convenio?

Las becas constituyen un beneficio especial con disponibilidad limitada.

Para cada convocatoria académica se otorgarán **hasta 150 becas equivalentes al 55% de descuento** sobre el valor oficial del programa académico.

La asignación de estas becas será realizada por la **Gobernación de Cundinamarca**, de acuerdo con los criterios definidos por el Comité Operativo del convenio.

6. ¿Qué es una convocatoria?

La convocatoria corresponde al periodo académico en el que una persona puede inscribirse e iniciar sus estudios.

Actualmente existen dos convocatorias cada año:

- **Primavera:** Está abierta desde finales de octubre hasta principios de marzo, el inicio de clases para pregrados y especializaciones es en febrero, para maestría es en marzo.
- **Otoño:** Está abierta desde finales de marzo, hasta principios de octubre inicio de clases para pregrados y especializaciones es en agosto, para maestría es en octubre.

*Cada convocatoria cuenta con su propio calendario académico, oferta de programas y tarifas vigentes. Hay títulos de maestría que según disposición de admisiones deben iniciar meses antes por complementos académicos determinados por cada facultad.

7. ¿Qué son las trayectorias formativas?

Dentro del convenio, el término **trayectorias formativas** hace referencia al conjunto de programas académicos ofrecidos por las instituciones participantes, entre ellos:

- Programas de pregrado.
- Especializaciones.
- Maestrías.

8. ¿Los descuentos pueden acumularse?

No.

Los beneficios establecidos en el convenio **no son acumulables** con otras becas, descuentos, promociones o programas de financiación que se encuentren vigentes al momento de realizar la matrícula.

9. ¿Qué es el Comité Operativo?

Es la instancia encargada de coordinar y hacer seguimiento a la ejecución del convenio.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Definir prioridades de trabajo.
- Identificar necesidades de formación.
- Establecer indicadores de seguimiento.
- Determinar las actividades y acciones derivadas del convenio.
- Definir los criterios para la asignación de las becas y seleccionar a los beneficiarios.

10. ¿Qué papel tiene UNIR en la asignación de las becas?

La **Fundación Universitaria Internacional de La Rioja** y **UNIR no participan** en la selección de los beneficiarios ni en la definición de los criterios para la asignación de las becas.

Estas decisiones corresponden exclusivamente a la **Gobernación de Cundinamarca**, a través de los mecanismos definidos por el Comité Operativo.

11. ¿Quiénes son los beneficiarios del convenio?

Podrán acceder a los beneficios establecidos en el convenio las siguientes personas:

Servidores públicos

- Servidores públicos del nivel central de la Gobernación.
- Servidores públicos del sector descentralizado.
- Funcionarios de libre nombramiento y remoción.
- Funcionarios de carrera administrativa.
- Funcionarios provisionales.
- Trabajadores oficiales.

Contratistas

Los contratistas por prestación de servicios vinculados al nivel central y al sector descentralizado de la Gobernación.

Familiares en primer grado

También podrán acceder los familiares de los beneficiarios anteriormente mencionados, siempre que correspondan a:

Primer grado de consanguinidad

- Padre.
- Madre.
- Hijo.
- Hija.

Primer grado de afinidad

- Suegro.
- Suegra.
- Yerno.
- Nuera.

Primer grado de parentesco civil

- Hijo adoptivo.
- Padre adoptante.
- Madre adoptante.

Líderes territoriales

- Integrantes de las Juntas de Acción Comunal.
- Ediles.
- Concejales.
- Alcaldes de los 116 municipios del departamento.

Sector educativo

- Docentes pertenecientes a la planta de las Instituciones Educativas Departamentales (IED).

Sector salud

- Personal médico.
- Profesionales de la salud que prestan sus servicios en la red hospitalaria adscrita al departamento, en desarrollo de sus funciones misionales.

Sector productivo

- Pequeños productores.
- Medianos productores.
- Asociaciones de productores.
- Microempresas.
- Pequeñas empresas.
- Medianas empresas.
- Grandes empresas que, a través de la Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional (ACODER), estén interesadas en fortalecer sus capacidades productivas y de comercialización.

Preguntas frecuentes (FAQ)

¿Puedo solicitar una beca si ya soy estudiante de UNIR?

Las becas son válidas únicamente para inicio de nuevos estudios, si ya eres estudiante activo en UNIR no podrás solicitar la beca para el programa que estás cursando.

¿Qué sucede si las 150 becas ya fueron asignadas?

El comité operativo evaluará la pertinencia de la asignación de un número adicional de becas, esto será comunicado y coordinado con los delegados de UNIR para que escalen la solicitud.

¿Cómo conozco las fechas de cada convocatoria?

Al inicio de cada convocatoria se realizará una sesión informativa virtual o presencial para todos los interesados, además se enviarán piezas gráficas a través de los canales de comunicación oficiales de la Gobernación.

Es importante recordar que la Gobernación cuenta con una página específica para inscripciones, en dónde los aspirantes pueden solicitar información:

[https://estudiar.unir.net/co/co-gen-dcto-gene-descuento-colectivos-colombia/?utm_medium=off&utm_source=colectivos&utm_campaign=np-colectivos off colectivos unireu lt co co landing generico leadweb Gob-cundinamarca](https://estudiar.unir.net/co/co-gen-dcto-gene-descuento-colectivos-colombia/?utm_medium=off&utm_source=colectivos&utm_campaign=np-colectivos%20off%20colectivos%20unireu%20lt%20co%20co%20landing%20generico%20leadweb%20Gob-cundinamarca)

¿Qué ocurre si aplazo mi matrícula o pierdo una materia?

Puedes continuar con los estudios en el momento en que lo decidas, pero perderás el beneficio económico adquirido.

¿Las becas aplican para todos los programas?

Sí, incluyen todos los programas de pregrado, especialización de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja y maestrías oficiales de UNIR que se oferten en cada convocatoria.

¿Dónde puedo recibir asesoría?

Puedes dirigirte a la página oficial del convenio:

[https://estudiar.unir.net/co/co-gen-dcto-gene-descuento-colectivos-colombia/?utm_medium=off&utm_source=colectivos&utm_campaign=np-colectivos off colectivos unireu lt co co landing generico leadweb Gob-cundinamarca](https://estudiar.unir.net/co/co-gen-dcto-gene-descuento-colectivos-colombia/?utm_medium=off&utm_source=colectivos&utm_campaign=np-colectivos%20off%20colectivos%20unireu%20lt%20co%20co%20landing%20generico%20leadweb%20Gob-cundinamarca)

o comunicarte con las representantes de UNIR ante la Gobernación a través del WhatsApp

Alejandra Quintero Nonsoque: 3013316981

Vanessa Tatar Sánchez: 3163448907